



COMUNICADO

La Sociedad Venezolana de Hematología (SVH) y su Grupo Cooperativo de Medicina Transfusional (GCMT), como organizaciones científicas que congregan a la mayoría de los médicos hematólogos de Venezuela, creen imperiosa la necesidad de manifestar de manera pública su preocupación ante las condiciones actuales de deterioro de los Bancos de Sangre del país:

El Estado Venezolano como garante de la salud, debe proveer los insumos y reactivos de óptima calidad y en cantidad suficiente para la operatividad oportuna y adecuada de los Bancos de Sangre del país.

La responsabilidad de la adquisición de estos reactivos para su uso en los Bancos de Sangre de los centros de salud públicos, recae en el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS). Desde el último semestre del año 2017, los Bancos de Sangre en el ámbito nacional, presentan fallas graves en la recepción de reactivos e insumos.

Actualmente la evaluación para el tamizaje de enfermedades transmisibles y de obligatorio descarte como son Hepatitis B, Hepatitis C, VIH-SIDA, Enfermedad de Chagas, Sífilis y Virus Linfotrópico Humano en las donaciones de sangre, es imposible de realizar por ausencia de reactivos serológicos en todo el país. Esto trae como consecuencia la imposibilidad de cumplir con las demandas transfusionales de los pacientes que las necesitan.

La suspensión de intervenciones quirúrgicas, la no posibilidad de brindar tratamiento transfusional a pacientes oncológicos, renales, hematológicos, entre otros, son desde hace algún tiempo una realidad, pero actualmente ni siquiera podemos asegurar el tratamiento transfusional que requieren los pacientes en situaciones de emergencia. Todo esto imposibilita que las personas que viven en Venezuela puedan recibir de forma equitativa, oportuna y segura, las transfusiones que necesitan en un momento dado.

Por todo lo antes referido, solicitamos a las autoridades de MPPS, que se aboquen en la búsqueda de soluciones de manera urgente y definitiva a los graves problemas de los Bancos de Sangre del país.

La salud es un derecho fundamental expresado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y como tal, debe ser justa y equitativa para todos los pacientes. De no tomarse las medidas correctivas en el corto plazo, la mayoría de los Bancos de Sangre quedarán inoperativos, exponiendo la vida de cualquier persona que resida en el país y que necesite una transfusión de sangre o de alguno de sus componentes.

**Junta Directiva
Sociedad Venezolana de Hematología y GCMT**

Caracas, 18 de enero del 2018